

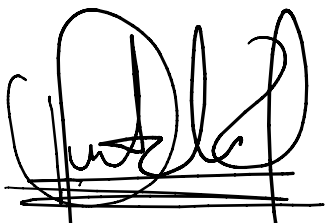
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUENTE NACIONAL, SANTANDER

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia del nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), por secretaría se procede a practicar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía propuesto por Luz Nohora Beltrán Osma en contra de Exelino Rueda Ariza; como sigue:

<u>Envío citatorio</u>	<u>\$ 10.600.00</u>
<u>Agencias en derecho</u>	<u>\$ 480.000.00</u>
<u>TOTAL COSTAS</u>	<u>\$ 490.600.00</u>

En consecuencia de lo anterior se procede a pasar el presente expediente al despacho del señor Juez, para su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar hoy veintisiete de mayo de dos mil veintidós.


MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN

Secretaria